



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Familias y Niños

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.

Lcda. Nicole L. Báez Ortiz

Affidávit Núm. 1253

Jurado y suscrito ante mí por la Lcda. Nicole Báez Ortiz, mayor de edad, casada, Administradora de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia de Puerto Rico y vecina de Juana Díaz, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de octubre de 2024.



NOTARIO PÚBLICO

EXENTO, LEY NUM. 30-1958
LEY NUM. 47-1982